

MODELO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

**CORPORACIÓN UNIFICADA
NACIONAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR - CUN**



CRECIMIENTO
Y ALTA CALIDAD



Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

VIGILADA MINEDUCACIÓN

DIRECTIVOS

Presidente

JAIME ALBERTO RINCÓN PRADO

Rectora

LILIANA MARGARITA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Vicerrector Académico y de Investigaciones

RODRIGO FERNANDO ACOSTA TRUJILLO

Directora de Aseguramiento de la Calidad

LYDA PATRICIA GIL CAÑÓN



CRECIMIENTO
Y ALTA CALIDAD



Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

VICELADA MINEDUCACIÓN

TABLA DE CONTENIDO

1. Autoevaluación	5
1.1. Conceptualización	5
1.2. Orientaciones Generales	5
2. Responsabilidades en la autoevaluación.	6
2.1. Del Rector.....	6
2.2. De la Vicerrectoría Académica y de Investigaciones	7
2.3. De las Vicerrectorías	7
2.4. Del Comité Institucional de Calidad	7
2.5. De la Dirección de Aseguramiento de la Calidad Académica.....	7
2.6. De los docentes de autoevaluación.....	8
2.7. Del Decano	8
2.8. Del Director de programa.....	9
2.9. De los docentes del programa.....	9
2.10. De la comunidad Cunista.....	9
3. Proceso de autoevaluación	9
3.1. Decisión	11
3.1.1. Primera vez.....	11
3.1.2. Segunda vez.....	12
3.2. Preparación	12
3.2.1. Definición de factores y características.....	12
3.3. Recopilación y consolidación de información.....	14
3.3.1. Clasificación de evidencias.	14
3.3.2. Recolección y análisis de evidencias (documentales, estadísticas y de opinión)	15
3.4. Ponderación y análisis de hallazgos	16
3.4.1. Ponderaciones institucionales de factores y características.	16
3.5. Elaboración de Juicios	17
3.6. Plan de mejoramiento.	18
3.6.1. Redacción del informe de autoevaluación.	18
3.6.2. Elaboración de proyectos de mejora.	19
3.6.3. Mejoramiento de la calidad.	20

PRESENTACIÓN

La Corporación Unificada Nacional de Educación Superior - CUN, siendo consciente de la importancia de la mejora continua en el marco de un sistema de aseguramiento de la calidad, reconoce a la autoevaluación como un proceso estratégico que permite identificar fortalezas para potenciarlas y oportunidades de mejora para atenderlas y afianzarlas en su desarrollo académico y/o administrativo.

La CUN en su Proyecto Educativo Cunista – PEC, define la autoevaluación como herramienta para la toma de decisiones mediante la valoración crítica y objetiva de los estándares de calidad que a nivel tanto institucional como de programa posee. El autoevaluarse implica para la institución, la oportunidad de corregir su actuar en la construcción de su destino con el objetivo de lograr aquello que se ha planteado en la identidad estratégica (misión), el futuro preferido (visión) y el plan de desarrollo institucional.

Una fuerte cultura de autoevaluación debe ser la base de todo sistema de aseguramiento de la calidad.



1. Autoevaluación

1.1. Conceptualización

El PEC manifiesta en sus políticas de calidad institucional que “comprometidos con el mejoramiento continuo, la autoevaluación nos permite realizar una valoración crítica y objetiva de los estándares de calidad que a nivel institucional y por programa posee la CUN” (CUN, 2017). Esto ha llevado a comprender la autoevaluación como un proceso que permite realizar análisis de las realidades de la institución y de sus programas para orientar la toma de decisiones enfocadas en la mejora continua y con ello garantizar la calidad de la institución y sus programas.

Esta concepción conlleva a que la autoevaluación contemple dentro de sus intenciones: evidenciar la evolución en el tiempo de las condiciones calidad de los programas académicos y de la institución, el cumplimiento de los propósitos planteados desde la creación y aprobación de su proyecto curricular, el mejoramiento continuo fruto una cultura de autoevaluación, la ejecución de sus respectivos planes de mejoramiento y la madurez académica lograda durante su desarrollo.

En ese orden de ideas, la autoevaluación cumple un papel fundamental en la Institución, permitiéndole validar y verificar la realidad de sus condiciones académicas y administrativas, identificando el estado real de sus programas y sus áreas de gestión y apalancando la mejora continua, con el fin de lograr los niveles de calidad esperados y en muchos casos llegar más allá de lo esperado.

La institución plantea para la realización de los ejercicios de autoevaluación de manera trianuales desde el inicio del registro calificado de un programa, de forma tal que se analicen las condiciones de este en distintos momentos y se tenga una ruta de mejora que permita implementar cambios y generar los resultados esperados en materia de formación, investigación, extensión y demás funciones institucionales y del programa. Esto va acompañado de procesos de autorregulación, que permiten realizar seguimiento y control a los planes planteados y garantizar el logro de las metas propuestas en los mismos.

Por otro lado, se espera que los procesos de autoevaluación con este marco estratégico lleven a la institución a altos niveles de calidad reconocida por Ministerio de Educación Nacional. En ese orden de ideas se considera la acreditación como un momento histórico en la vida de un programa y de la institución siendo a su vez una forma de rendir cuentas a la sociedad, a la comunidad académica y al Estado sobre la calidad del servicio educativo que se presta y sobre la gestión de las funciones sustantivas y adjetivas.

1.2. Orientaciones Generales.

El proceso de autoevaluación debe basarse en los siguientes lineamientos:

- Evidenciar el cumplimiento de los objetivos planteados en la creación del programa y en el cumplimiento de las metas y proyectos de la Institución.

- Dar cuenta de la existencia de las condiciones requeridas para su desarrollo como Institución y para la oferta de programas académicos.
- Permitir evidenciar la madurez y evolución del programa.
- Contribuir al mejoramiento de los programas académicos y de la institución en todo momento.
- Medir la eficacia y eficiencia de los procesos académicos y administrativos, evaluando de manera estricta todos los factores estipulados en los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación - CNA. Éste ejercicio permite medir y fortalecer los esfuerzos Institucionales y del programa para mejorar los procesos de su gestión en pro del cumplimiento de lo declarado en su identidad estratégica y su futuro preferido.
- Contar con la participación de toda la comunidad académica Cunista conformada por docentes, estudiantes, administrativos, egresados y sector externo, de tal modo que se obtenga información confiable y verídica.
- Sistematizar la información mediante el uso del sistema de información y las herramientas tecnológicas con que cuenta la institución para tal fin, de forma que toda la información quede consolidada en un sólo espacio tanto para organización del mismo proceso de autoevaluación, como para la consulta de la comunidad o los pares académicos en caso de ser requerido.

2. Responsabilidades en la autoevaluación.

Los ejercicios de autoevaluación requieren de un alto nivel de participación de la comunidad Cunista, garantizando el rol requerido por cada uno de los actores del proceso según las fases. Esto implica que la participación de la comunidad podrá darse a nivel consultivo, es decir, las acciones realizadas con el fin de obtener la información requerida para el proceso de autoevaluación y posteriormente la socialización para legitimar sus resultados; a nivel directivo, todos los actores que tienen una participación estratégica en los procesos de autoevaluación y que toman postura en las decisiones a modo de representación de la institución, la escuela o el programa, según corresponda.

Con base en lo anterior, es necesario definir las responsabilidades a cargo de cada uno de los actores que intervienen en el proceso de autoevaluación, las cuales estarán ligadas al compromiso que cada miembro de la comunidad Cunista debe asumir en pro del mejoramiento continuo de la institución y sus programas.

A continuación, se presentan de manera detallada dichas responsabilidades de cada uno de los actores de los procesos de autoevaluación:

2.1. Del Rector

- Promover el cumplimiento de los reglamentos de la Institución, así como la ejecución de los planes de mejoramiento de las diferentes áreas misionales y de apoyo de la institución a nivel nacional.
- Incentivar la participación de sus colaboradores en los procesos de autoevaluación de programas académicos e Institucional.
- Garantizar con su gestión y toma de decisiones, el cumplimiento general del proceso de autoevaluación.

- Apalancar el posicionamiento de los procesos de autoevaluación como pilar del mejoramiento continuo de la Institución y sus programas Académicos.

2.2. De la Vicerrectoría Académica y de Investigaciones

- Orientar técnica y metodológicamente, en articulación con la Dirección de Aseguramiento de la Calidad Académica, el proceso de autoevaluación tanto institucional como en los diferentes programas académicos.
- Apalancar la ejecución de los procesos de movilización y capacitación de la comunidad universitaria en los temas propios de la autoevaluación.
- Supervisar el cumplimiento de los cronogramas de autoevaluación definidos.

2.3. De las Vicerrectorías

- Disponer de todos los recursos necesarios para la ejecución de los procesos de autoevaluación.
- Velar por el cumplimiento del proceso de autoevaluación ejerciendo su rol y motivando a sus equipos de trabajo a participar activamente en las distintas fases a que haya lugar.
- Coordinar los procesos de seguimiento, monitoreo y control de las acciones de mejoramiento requeridas en cada una de sus áreas a cargo.

2.4. Del Comité Institucional de Calidad

- Orientar y liderar los procesos de autoevaluación y autorregulación de los programas académicos e institucional y el mejoramiento de las condiciones de calidad de su oferta académica.
- Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que regulan las condiciones de calidad de la oferta académica, emanadas del Ministerio de Educación Nacional - MEN, el CNA, las autoridades que rigen en la materia y las que internamente la institución adopta.
- Realizar revisión y aprobación a los planes de mejoramiento continuo de cada uno de los programas académicos.
- Velar por el fortalecimiento de la cultura permanente de la calidad en la Institución.

2.5. De la Dirección de Aseguramiento de la Calidad Académica.

- Socializar el sistema de aseguramiento de la calidad y modelo de autoevaluación, así como la metodología del ejercicio de autoevaluación a la comunidad Cunista.
- Definir con la Vicerrectoría Académica y de Investigaciones la metodología, instrumentos y protocolos requeridos para los procesos de autoevaluación.
- Orientar y acompañar a las diferentes áreas de gestión de la Institución en la ejecución de cada una de las fases de la metodología de autoevaluación.
- Definir la estructura del cronograma de autoevaluación, realizar seguimiento y garantizar su cumplimiento.
- Asesorar y orientar metodológicamente la construcción de documentos soporte en el ejercicio de autoevaluación.

- Brindar asesoría y acompañamiento a todas las instancias de la Institución para consolidar la autoevaluación y la evaluación externa, con herramientas de apoyo para el logro y mantenimiento de la calidad de los programas y la Institución.
- Estimular, asesorar y orientar el desarrollo de los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento de las áreas académicas y administrativas de la Institución.
- Definir la estrategia de recolección de información y documentos correspondientes a las tipologías de evidencias definidas para la autoevaluación.
- Apoyar a las áreas de gestión de la Institución en los procesos de autoevaluación y evaluación externa.
- Definir y socializar los protocolos que orientarán el análisis de los diferentes tipos de evidencias recolectadas como parte del proceso de autoevaluación que se adelanta.
- Proponer al Comité Institucional de Calidad, el proyecto de presupuesto para la asignación de recursos al proceso de autoevaluación y a los planes de mejoramiento, con el fin de que aquel sea tenido en cuenta en el Plan Institucional de Desarrollo y en el presupuesto Institucional.
- Definir el plan de trabajo de los docentes de autoevaluación y realizar seguimiento de su cumplimiento.
- Parametrizar y administrar el software de autoevaluación y asesorar y capacitar a los participantes sobre su adecuado funcionamiento.

2.6. De los docentes de autoevaluación

- Ejecutar las estrategias propuestas por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad Académica, con los equipos de trabajo del programa, para recolectar la información solicitada en el proceso de autoevaluación.
- Realizar el análisis correspondiente de la información recopilada en el proceso de autoevaluación.
- Acompañar y brindar a la Dirección del programa, toda la información correspondiente al proceso de autoevaluación para la construcción del documento de autoevaluación del programa.
- Suministrar la información requerida por los pares académicos (internos y externos) para validar los procesos de autoevaluación y los planes de mejoramiento.
- Elaborar los informes de autoevaluación y planes de mejoramiento del programa con la supervisión del director de programa y el apoyo técnico de aseguramiento de la calidad.
- Coordinar la ejecución de los planes de mejoramiento y realizar seguimiento y validación de las evidencias de cumplimiento.
- Convocar a los distintos estamentos al interior del programa requeridos según la fase de autoevaluación a desarrollar.

2.7. Del Decano

- Orientar y liderar el proceso, asignando responsabilidades dentro de su Escuela.
- Liderar y solicitar la realización de estudios diagnósticos de contexto para identificar problemáticas socioculturales, desarrollos científicos y tecnológicos y nuevas necesidades de formación del talento humano, de acuerdo con las áreas de interés de los programas de su formación.

- Dirigir y velar por el cumplimiento de los cronogramas y metodologías para los procesos de autoevaluación con sus Directores y Docentes de Programa.
- Supervisar el cumplimiento de las responsabilidades de su equipo de trabajo en el proceso de autoevaluación.

2.8. Del Director de programa

- Liderar la convocatoria a los diferentes estamentos del programa, estudiantes, profesores, personal administrativo y egresados, a participar activamente en los procesos de autoevaluación de los programas.
- Apoyar la revisión de los distintos tipos de evidencias y liderar las reuniones del comité de autoevaluación.
- Revisar y retroalimentar el informe de autoevaluación y plan de mejoramiento del programa.

2.9. De los docentes del programa

- Apoyar al Decano y Docentes de Autoevaluación del programa, en la recolección y análisis de la información para los procesos de autoevaluación.
- Participar en las diferentes convocatorias y ejercicios de autoevaluación correspondientes a su programa.

2.10. De la comunidad Cunista

- Participar activamente en los diferentes eventos y actividades programadas por los programas académicos y la institución.
- Ejercer una actitud crítica y propositiva ante la información y resultados socializados.

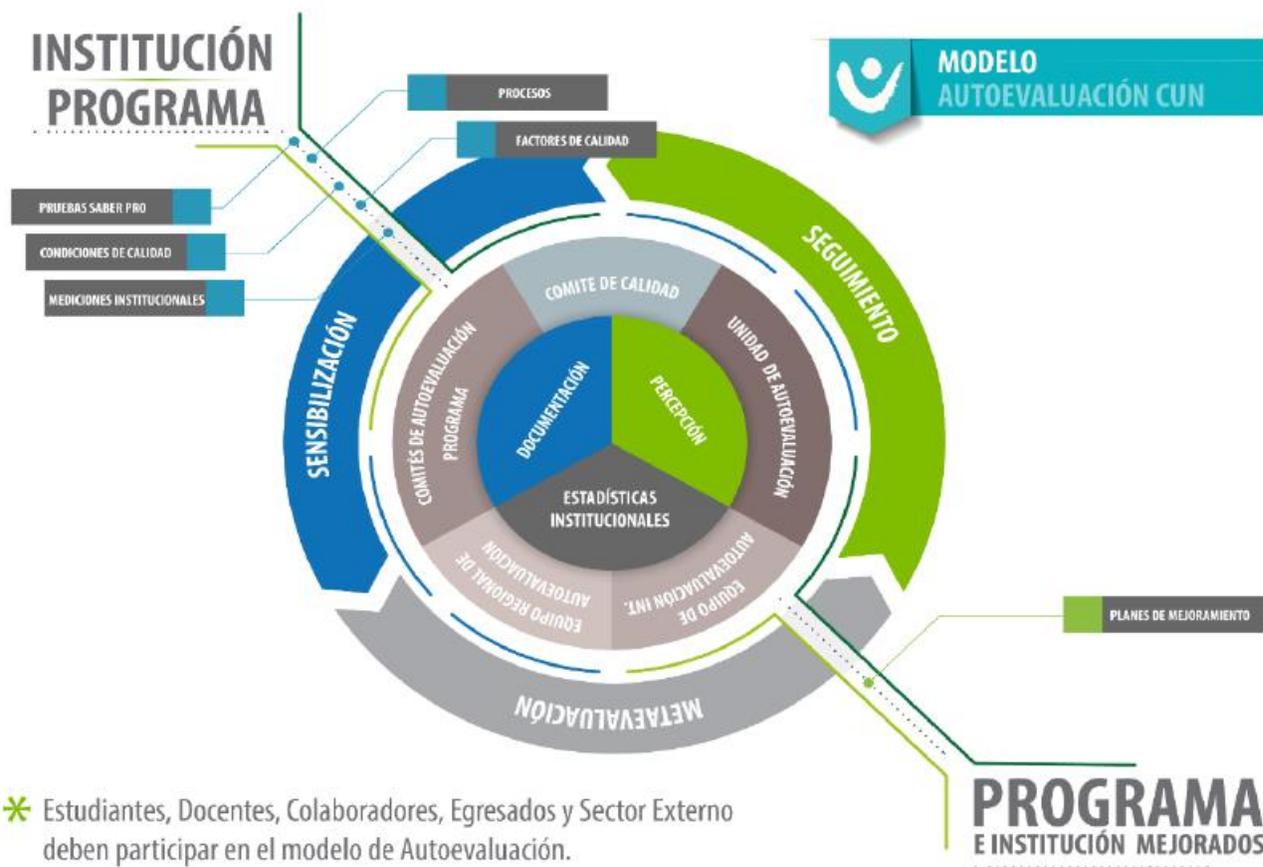
3. Proceso de autoevaluación

La CUN toma la decisión de autoevaluarse y autoevaluar los programas académicos, con el fin de mejorar y fortalecer los procesos académicos y administrativos, esto con el objetivo de cumplir lo que ha comprometido desde su futuro preferido (visión) que es ser una Corporación *“respetada, entretenida, innovadora y reconocida nacional e internacionalmente por contribuir a la transformación social”* y de esta forma ofrecer a la sociedad programas de alta calidad.

Por lo anterior en el año 2010, la Institución a través del acuerdo No. 009 crea el comité central de acreditación y autoevaluación institucional, el cual tiene como misión definir y velar por la actualización del modelo de autoevaluación, direccionar la planeación, las estrategias, los planes, los programas y las actividades del Sistema Integral de la Calidad de la CUN, de acuerdo con las condiciones de calidad de la Educación Superior Colombiana y los lineamientos nacionales e internacionales de acreditación.

La Institución a través de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad Académica para el año 2017 decide generar un Sistema interno de Aseguramiento de la Calidad Académica que permee todos los actores y procesos académicos y administrativos que se desarrollan dentro de la

institución, de tal forma que para la totalidad de la comunidad académica sea clara la forma en que desde su rol cotidiano impactan el camino hacia la calidad. Por lo anterior, desde el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad se estructura un Modelo de Autoevaluación sistemático que se encuentra compuesto por los siguientes elementos: entradas, procesos, actividades transversales y salidas, a continuación se puede observar la descripción gráfica del modelo.



* Estudiantes, Docentes, Colaboradores, Egresados y Sector Externo deben participar en el modelo de Autoevaluación.

Figura 1. Modelo de Autoevaluación CUN
Fuente: Dirección de Aseguramiento de la Calidad Académica

La CUN dentro del Modelo de Autoevaluación, define la metodología que deberá aplicarse para la totalidad de ejercicios que se realicen. A continuación se describen cada una de las fases de esta metodología.



Figura 2. Fases metodológicas de la Autoevaluación
Fuente: Dirección de Aseguramiento de la Calidad Académica

3.1. Decisión

La fase de decisión marca el punto de partida de todos los procesos de autoevaluación, y cuenta con una serie de insumos previos que son analizados para dar inicio. Estos insumos dependerán de si es un proceso por primera vez o si es un proceso que se realiza en un segundo momento:

3.1.1. Primera vez.

- Análisis de los compromisos estructurados en el documento maestro y la puesta de valor del programa.
- Logros obtenidos durante el tiempo de apertura del programa.

3.1.2. Segunda vez

- Análisis de los procesos anteriores de autoevaluación y revisión al seguimiento de ejecución de las acciones de mejoramiento comprometidas.
- Presentación de Informe de pertinencia o condiciones iniciales.

A partir de esta fase la dirección de aseguramiento establece una metodología para realizar los procesos de comprensión conceptual y sensibilización sobre el proceso de autoevaluación, para esta labor se cuenta con varias estrategias, algunas de ellas son:

- Curso de autoevaluación en conjunto con la EFI
- Capacitaciones periódicas en torno a conceptos como: Calidad, Evaluación, Ponderación, entre otros.

3.2. Preparación

La preparación es la fase de consolidación de los equipos de trabajo y planeación de las acciones a realizar durante los procesos de autoevaluación con tiempos y responsables. En esta fase se ejecutan las acciones desglosadas a continuación:

- Estructuración del equipo a cargo de la ejecución de la autoevaluación y definición de roles y responsabilidades.
- Diseño del cronograma de autoevaluación (tareas, actividades, responsables y presupuesto), con base en el modelo.
- Realizar la formulación de acuerdos metodológicos para la ejecución del ejercicio de autoevaluación.
- Definición del plan de comunicación, socialización y sensibilización para todo el proceso.

3.2.1. Definición de factores y características

La Corporación en cabeza de los directivos académicos y el grupo de apoyo de cada escuela, realizará la clasificación de los factores establecidos por el Consejo Nacional de Acreditación en el documento lineamientos para la acreditación de programas de pregrado e institucional a través de tres ejes, los cuales son estratégico, misional y de apoyo, a continuación, se muestra la representación:

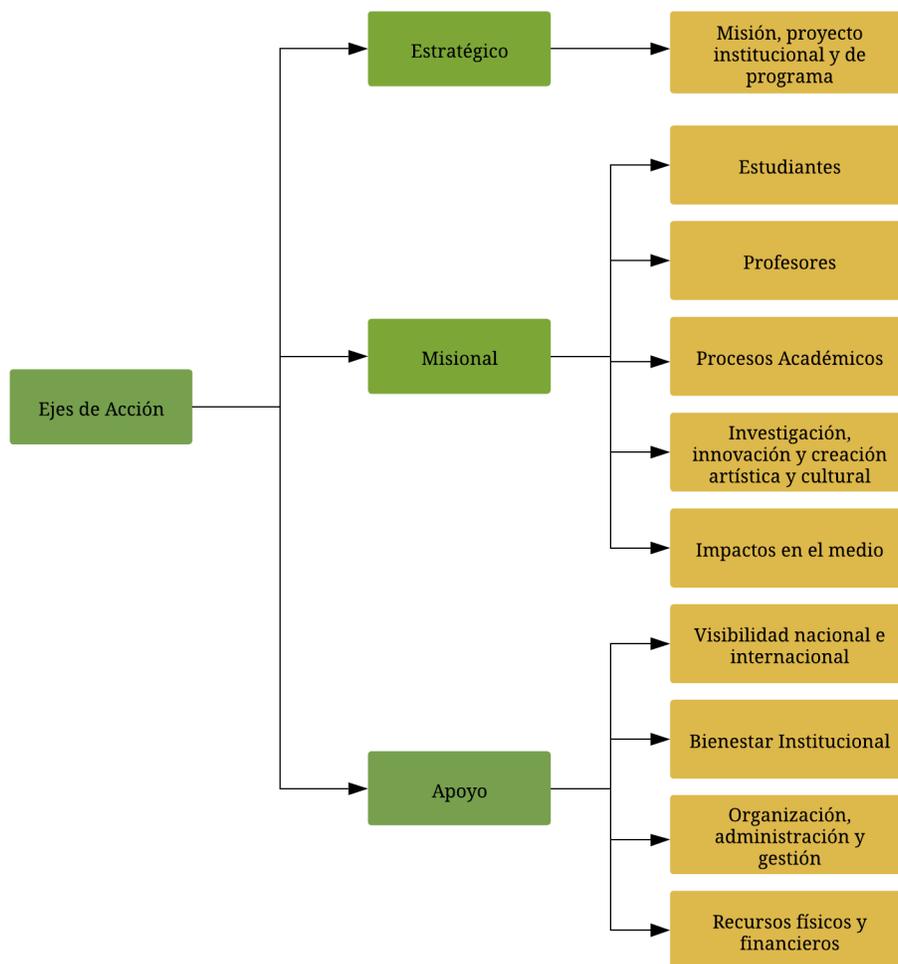


Figura 3. Ejes de acción

Fuente: Dirección de Aseguramiento de la Calidad Académica

La clasificación de estos factores se realizará de manera consensuada y con la participación de los decanos y representantes de cada escuela, estableciendo los ejes de acuerdo al impacto de cada factor en la gestión académico administrativa de la institución y sus programas académicos:

- Eje estratégico: contempla el direccionamiento estratégico y orientaciones de la institución y los programas académicos.
- Eje misional: son los factores que están directamente ligados a las funciones sustantivas y los que la institución considera fundamental para impactar a sus diferentes estamentos.
- Eje de apoyo: son los factores que son necesarios para el desarrollo de los factores estratégicos y misionales y los relacionados con las funciones adjetivas de la institución.

Una vez se ha realizado la clasificación de los factores, es necesario evaluar la pertinencia de los aspectos a evaluar teniendo en cuenta que la totalidad características presentados en los lineamientos del CNA. Con base en lo anterior, se debe realizar el análisis de pertinencia de cada uno de los factores, características y aspectos a evaluar, esto se realiza mediante mesas de trabajo lideradas por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad Académica y con la participación de

los decanos, directores de programa, docentes de autoevaluación y para el caso institucional los directivos y vicerrector académico. Para realizar este ejercicio, la Dirección de Aseguramiento de la Calidad Académica brindará como insumo la matriz de autoevaluación donde se encuentran la totalidad de aspectos a evaluar propuestos por el CNA y una columna de verificación en la que se selecciona si el aspecto aplica o no. El diligenciamiento de dicha matriz será guía para las siguientes fases del proceso.

3.3. Recopilación y consolidación de información

Durante esta fase se realiza el alistamiento de la información e instrumentos necesarios para realizar el proceso de autoevaluación, junto con la realización de las piezas de comunicación, socialización y sensibilización que se requieren para poder contar con los insumos necesarios para que toda la comunidad académica conozca, participe y se involucre de forma consciente del proyecto. En esta fase se ejecutan las acciones desglosadas a continuación:

- Elaboración de matriz de consolidación de evidencias que contemple Factores y Característica de alta calidad planteados por el CNA.
- Alistamiento y recolección de la información requerida para evaluar cada tipología de evidencia.
- Definición y construcción de los instrumentos de recolección de información tanto documentales como de opinión.
- Organización de la información estadística, documental.
- Manejo de sistemas de información interna y externa para garantizar el adecuado uso de las mismas
- Realizar acciones de sensibilización que fomenten y garanticen la participación de directivos, docentes, estudiantes, egresados y empleadores del programa o la institución.

3.3.1. Clasificación de evidencias.

La CUN ha definido tres tipologías de evidencias mediante las cuáles evaluará el grado de cumplimiento de los programas y la institución en cada uno de los factores, a saber: evidencia documental, evidencia estadística y evidencia de opinión.

- Tipología documental cualitativa: se asigna el porcentaje puesto que son documentos que expresan la evolución del programa y de la institución frente a lo declarado en su plataforma estratégica.
- Tipología estadística: se le asigna este porcentaje debido a que permite tener datos numéricos sobre las condiciones y los procesos que han contribuido al desarrollo del programa y de la institución.
- Tipología de opinión – encuesta: esta tipología de evidencia tendrá un mayor peso porcentual, dado que la voz y el sentir de la comunidad Cunista tiene mayor relevancia dada la filosofía institucional participativa e inclusiva.

Así mismo se ha definido un peso porcentual a cada una de estas tipologías de la siguiente forma:

Tabla 1. Tipo de evidencia

Tipo de evidencia	Proporcionalidad (%)
Documental cualitativo	30
Estadística	30
Opinión Encuestas	40
Total	100%

Fuente: Dirección de Aseguramiento de la Calidad Académica

Es importante referir que los valores proporcionales se deberán ajustar a cada tipología de evidencia en el caso en que no sea necesario valorar alguna de estas en determinada característica. Las combinaciones posibles serán de la siguiente forma:

Tabla 2. Escenarios de proporcionalidad de evidencias

Escenario	Documental	Estadístico	Opinión	Total
Escenario 1	100	0	0	100
Escenario 2	0	100	0	100
Escenario 3	0	0	100	100
Escenario 4	30	30	40	100
Escenario 5	45	0	55	100
Escenario 6	0	45	55	100
Escenario 7	50	50	0	100

Fuente: Dirección de Aseguramiento de la Calidad Académica

3.3.2. Recolección y análisis de evidencias (documentales, estadísticas y de opinión)

Con el fin de obtener una visión integral de la institución y los programas académicos, el ejercicio de autoevaluación se realiza mediante la recolección y análisis de la información que da cuenta de la evolución y robustez de la institución y sus programas en cada uno de los aspectos a evaluar por factor. En el proceso de análisis de las evidencias, se realizará la valoración cualitativa y cuantitativa de cada una de ellas, con el objetivo de emitir un grado de cumplimiento por característica y factor que permita identificar fortalezas y debilidades para priorizar las acciones de mejoramiento que se deben implementar. Esta información se obtiene mediante tres (3) tipologías de evidencias, las cuales se relacionan a continuación:

- **Documental:** son aquellas políticas, manuales, procedimientos, PEC, modelo pedagógico, actas, entre otros, que permitan identificar de forma exacta y precisa, los propósitos, la filosofía, las políticas y los lineamientos que inspiran y motivan todas las acciones de la Institución. Adicionalmente son la guía para la gestión de la comunidad Cunista, administrativos, docentes, estudiantes y egresados; evidencian cómo la institución desarrolla sus funciones sustantivas y de apoyo.

Las evidencias documentales cuantitativas requieren de análisis durante el proceso de autoevaluación, ya que son evidencias que soportan de manera actualizada la visita de evaluación externa, por ello, deben ser organizadas para la radicación del documento en la

plataforma correspondiente para el fin de autoevaluación. Así mismo, es importante referir que las evidencias documentales cuantitativas se deben organizar con por lo menos treinta (30) días de anticipación a la visita de los pares amigos o pares de evaluación.

- **Estadístico:** hace referencia a los datos de tipo numérico que muestran la evolución a través del tiempo que ha tenido la institución. Por lo general (a excepción de algunos casos en que el MEN o CNA soliciten fechas de presentación específicas de la información), los datos estadísticos corresponderán al quinquenio (últimos cinco (5) años) del programa o la Institución, según corresponda.
- **Opinión:** corresponde a la percepción de estudiantes, profesores, egresados, administrativos y sector externo, la cual se recoge de manera principal a través de encuestas o por medio de focus group en caso de requerirse. Los resultados de las evidencias de opinión serán consolidados para emitir un resultado cualitativo y cuantitativo, que permita emitir un grado de cumplimiento.

3.4. Ponderación y análisis de hallazgos

Después tener alistada la información y el material con el que se recolectará la opinión de la población académica se realiza el proceso de clasificación y análisis de factores y características, donde se definen los grados de importancia de cada uno para el programa y la institución acorde a la naturaleza, objetivos y metas propuestos.

En esta fase involucra a toda la comunidad universitaria para obtener información pertinente en materia de percepción para construir el diagnóstico de los programas y de la institución en general.

Durante esta fase se realizan las siguientes acciones:

- Definición de la ponderación de los factores y características con su respectiva justificación.
- Aplicación de instrumentos para evaluación de evidencias.
- Sistematización de la información de opinión recolectada.
- Matrices con resultados de los análisis realizados por los grupos, donde se refleja el análisis e interpretación de la información, definiendo las fortalezas y oportunidades de mejora del programa o de la institución.
- Realizar acciones de sensibilización que fomenten y garanticen la participación de directivos, docentes, estudiantes, egresados y empleadores del programa o la institución.

3.4.1. Ponderaciones institucionales de factores y características.

Una vez definida la clasificación de factores, se procede a definir la ponderación, para lo cual se desarrolla el taller de ponderación de factores y características que cuenta con la participación de directivos y el equipo académico de cada escuela (decanos y directores de programa), el propósito principal del ejercicio de ponderación es reconocer la incidencia de los factores y características sobre la alta calidad de cada escuela y programa académico, teniendo

como base el deber ser de la formación de los técnicos profesionales, tecnólogos y profesionales en cada área de conocimiento así como los referentes institucionales.

El ejercicio se inicia con la socialización de la metodología del proceso de autoevaluación, la presentación del modelo y la importancia de la ponderación. Para su desarrollo se establece la siguiente metodología:

1. Estudio de factores y características
2. Reconocer los grados de importancia, se estableció la siguiente escala:

Tabla 3. Grados de Importancia

Grados de Importancia – significado	Valoración
Es fundamental para el logro de la alta calidad	5
Tiene una incidencia alta en el logro de la alta calidad	4
Tiene incidencia en el logro de la alta calidad	3
Es complementario para el logro de la alta calidad	2
Es complementario y tiene menor incidencia para el logro de la alta calidad	1

Fuente: Dirección de Aseguramiento de la Calidad Académica

3. Estimar la ponderación (%) a la importancia de cada factor, a través de la relación con los otros factores.
4. Reconocer el orden de importancia de las características asociadas a los factores.
5. Estimar peso (%) a la importancia de cada característica, a través de la relación con las características asociadas a cada factor.

Se definen los grados de importancia de manera que el debate de los miembros de la mesa sea alrededor de la incidencia de cada factor en la alta calidad y no en torno a qué número específico dar a cada factor en cuanto al peso porcentual. Con base en lo anterior la Dirección de Aseguramiento de la Calidad Académica proporciona una matriz formulada de tal forma que al asignar un grado de importancia a cada factor o característica se calcula automáticamente el peso porcentual del mismo. El proceso de ponderación de características se realiza bajo la misma metodología de ponderación de factores.

3.5. Elaboración de Juicios

El proceso de autoevaluación es una práctica permanente que posibilita la reflexión y análisis crítico – constructivo por ende, en la fase de juicios se identifican fortalezas y oportunidades de mejora de acuerdo con las características propias de cada factor, teniendo como punto de referencia los hallazgos que arroja cada aspecto a evaluar, permitiendo tener una visión con mayor detalle de la realidad del programa y la institución. La metodología de evaluación de las características parte del ejercicio de recolección de información documental y estadístico y de la aplicación de instrumentos de opinión, y se realiza por medio de mesas de trabajo para el respectivo análisis y valoración de las evidencias de cada aspecto a evaluar y característica que componen el factor.

El ejercicio estará orientado por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad Académica, quien dispondrá de herramientas físicas o tecnológicas para el desarrollo del proceso de calificación y se realizará el cálculo aritmético con base en los pesos porcentuales dados a cada una de las tipologías de evidencias evaluadas.

Siguiendo el protocolo de calificación de características, la correspondiente valoración dada a cada una de las características de cada factor, permitirá obtener la calificación correspondiente al factor, para el cálculo es necesario tener en cuenta la ponderación dada a cada una de las características que se evalúan en el factor. La calificación permitirá identificar las fortalezas y oportunidades de mejora globales del factor y su validación y soporte estará dada con la recolección de información documental y estadística.

Posteriormente, la emisión de juicios se realiza una vez se lleve a cabo la calificación de características y con base en el peso porcentual dado a cada una de las características. El docente de autoevaluación o quien haga de sus veces a partir de la calificación y los datos analizados y recopilados identifica las fortalezas y aspectos a mejorar y construye una propuesta de juicio de calidad por factor, el cual se presentará para debate a la mesa de trabajo de cada factor.

El juicio de calidad es la síntesis estratégica general que reúne lo encontrado en las características en términos documentales, estadísticos y de opinión. No debe llevar gráficos, ni tablas dado que es un párrafo analítico y debe dar cuenta de aquellos aspectos del programa en los cuales se evidencia el grado de cumplimiento obtenido en el factor.

Durante esta fase se realizan las siguientes acciones:

- Emisión de los juicios de calidad, el programa académico o la institución, detalla y valora la situación respecto a los factores y características de calidad en términos de juicios de calidad.
- Elaboración de matriz de resultado de los juicios
- Actas de resultados por factor y por características con justificaciones de los resultados.
- Realizar acciones de sensibilización que fomenten y garanticen la participación de directivos, docentes, estudiantes, egresados y empleadores del programa o la institución.

3.6. Plan de mejoramiento.

3.6.1. Redacción del informe de autoevaluación.

El informe de autoevaluación es el documento principal en todo ejercicio y sirve como insumo para la toma de decisiones, procesos de evaluación externa de la Institución y/o del programa académico, por lo cual este debe sintetizar clara, concisa y precisa toda la metodología utilizada con sus respectivos resultados.

El informe de autoevaluación debe contener una breve introducción, el cuerpo central del documento y los anexos que soportan el informe. De esta forma, en el *capítulo 1*, se debe relacionar una breve reseña histórica de la Institución, la síntesis de la misión (identidad estratégica) y visión (futuro preferido) Institucional.

El **capítulo 2** se divide en dos grandes partes: 1) Se describe la información general del programa, presentando los datos básicos de este, así como la reseña histórica del mismo, haciendo claridad en las reformas o ajustes que ha tenido el programa, la identidad estratégica y el futuro preferido del mismo, los propósitos de formación, los perfiles profesionales y el plan de estudios vigente.

En el **capítulo 3**, se describe la metodología planteada para el proceso de autoevaluación, en el **capítulo 4**, se presenta un resumen del proceso realizado para la ponderación de factores y características. En el **capítulo 5**, se presentan los resultados del proceso de evaluación por factor y característica, así como el análisis de cada uno de estos a través de la información obtenida en las matrices de autoevaluación. Por último, en el **capítulo 6**, se presentan los hallazgos del proceso de autoevaluación realizado por la institución o por el programa, dando cuenta de la emisión de los juicios de calidad de las características y factores ponderados, las fortalezas y debilidades, el juicio general sobre la calidad del programa y/o de la Institución.

Finalmente, en el **capítulo 7**, se presenta de manera sintética los resultados de cada factor, junto con el plan de mejoramiento propuesto para su respectiva ejecución.

Adicional a lo anterior, los **anexos** son todos aquellos soportes que justifican la ejecución del proceso de autoevaluación y que son la garantía de su desarrollo.

3.6.2. Elaboración de proyectos de mejora.

El Plan de Mejoramiento es el conjunto de medidas establecidas en un periodo de tiempo determinado, que permite efectuar cambios significativos en la institución o sus programas académicos con el objetivo de intervenir los aspectos identificados como debilidad en el proceso de autoevaluación de tal forma que se subsanen estas condiciones y se apalanque la consecución de los objetivos estratégicos.

Esta fase se debe realizar con la participación del equipo de trabajo de la Escuela y/o Institución según se requiera, de tal forma que se asegure el cumplimiento de las acciones comprometidas en el plan, así mismo es necesario socializar el plan con la comunidad de manera que se legitime el proceso y se garantice la participación y compromiso de todos los involucrados.

El Plan de Mejoramiento contiene objetivos, metas, resultados esperados, actividades que se realizarán y sus respectivos responsables; así como el cronograma, los recursos necesarios para llevarlo a cabo y los indicadores para hacer seguimiento a su ejecución. Es necesario que cada una de las acciones formuladas en el plan se relacione a un factor específico dejando estrecha relación entre la acción formulada y la debilidad encontrada en el proceso de autoevaluación que se espera subsanar.

El Plan de Mejoramiento, debe mantener una estrecha relación con el Proyecto Educativo Institucional y el proyecto educativo del programa, ya que contribuye a su consolidación.

Se recomienda que el Plan de Mejoramiento de los Programas Académicos se proyecten a dos (2) años, con metas anuales y teniendo en cuenta que:

- a. La realización de algunas acciones significará un cambio profundo en las prácticas y la cultura institucional. Por lo tanto, requieren tiempo para su maduración.
- b. Algunos resultados serán visibles al año, para observar su evolución, necesitan contrastarse entre un periodo y otro.
- c. En ciertos casos, los procesos de gestión de la calidad y sistemas serán modificados, lo que implica la ejecución de fases de análisis, diseño e implementación.
- d. Las acciones formuladas en el plan de mejoramiento deberán ejecutarse con base en los grados de cumplimiento obtenidos en cada factor, por ejemplo, una característica con grado de cumplimiento insatisfactorio deberá tener un plan de mejoramiento de ejecución inmediata. Las relaciones de priorización de acciones de mejora y grados de cumplimiento se presentan de manera detallada en el protocolo de formulación de planes de mejora.
- e. Se debe definir un responsable con el fin de tener de manera periódica el seguimiento a los logros obtenidos y con base en ellos, tomar las medidas preventivas y correctivas que aseguren que al finalizar el periodo propuesto se alcanzarán los resultados proyectados.

3.6.3. Mejoramiento de la calidad.

Las Instituciones de Educación Superior requieren la consolidación de una cultura de autoevaluación que permita ser la base fundamental para los nuevos requerimientos académicos y administrativos promovidos por el MEN, en términos de calidad, por ende, la CUN en su ejercicio de mejoramiento continuo incentiva e involucra a sus colaboradores en todos los procesos de autoevaluación, vitales para su desarrollo como es la calidad académica, investigación, proyección social, pertinencia académica, necesidades de la comunidad académica, eficiencia administrativa, desarrollo científico y el posicionamiento dentro del contexto local, regional, nacional e internacional.

La legitimización de las acciones de mejora planteadas por la institución se comprende de dos (2) modos específicos. El primero en la socialización a los diferentes estamentos de la Institución, como lo son los administrativos, docentes, estudiantes y egresados. Su comprensión será de total importancia para que identifiquen los esfuerzos administrativos y académicos que la Institución está desarrollando en pro del mejoramiento continuo de la misma, además de percibir e incentivar el orgullo y sentido de pertenencia de toda la comunidad Cunista. El segundo modo estará dado en la socialización a la estructura administrativa de la Institución para su respectiva comprensión, validación y asignación de recursos financieros para su concerniente ejecución a modo de inversión en pro del cumplimiento del plan de desarrollo Institución.

Legitimar y socializar el plan de mejoramiento con sus responsables será una estrategia de empoderamiento de los mismos, como resultado final del proceso de autoevaluación, a su vez hace parte de las acciones de fortalecimiento de la cultura de mejoramiento continuo. Es necesario implementar estrategias para recordar e incentivar el cumplimiento de las actividades programadas en el plan de mejoramiento, cuyo seguimiento y acompañamiento estará liderado por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad Académica.

El seguimiento de la ejecución de los planes de mejoramiento estará ligados a las funciones administrativas y académicas de los profesores de autoevaluación de los programas académicos y

colaboradores de la Institución. Su validación y seguimiento a la ejecución de las actividades programadas en los planes de mejoramiento, estarán orientadas en la plataforma de Visión Empresarial, cuyo seguimiento y acompañamiento será gestionado por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad Académica

La consolidación y mejoramiento de la calidad, es una cultura que sólo tendrá fruto, si toda la comunidad Cunista se apropia vitalmente del proyecto académico y se trabaja articuladamente en el mejoramiento continuo de la calidad y la pertinencia de los programas académicos que son la fuente de vida de la Institución.



CRECIMIENTO
Y ALTA CALIDAD



Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

VICELADA MINEDUCACIÓN